

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	11	AÑO:	2017
FECHA:	15/05/2017	HORA INICIO:	10:30	HORA FIN:	16.00

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Celia Gómez González	Directora General de Profesionales
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Personal
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Ordenación y Organización
Nieves Lafuente	Directora de Estrategias de Cuidados
Estrella Lora Monge	Coordinadora de Procesos OEP y Traslados
Antonio Toro Barba	Unidad Relaciones Laborales.
Silvia Matellán Polo	Secretaría Accidental
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Juan Antonio Gallardo Gálvez	SATSE
Francisco Báez Barrionuevo	SATSE
María Labrador Macías	SATSE
Francisco Muñoz Guillan	SATSE
Silvia Zafra Romero	CSI.F
Eloísa Bernal Pedreño	CSI.F
Rafael Carrasco Durán	FASPI
Andrés Jiménez Marín	FASPI
Rafael Ojeda Rivero	FASPI
Ángel Tocino Ferrero	FASPI
Antonio Macías Borrego	UGT
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Manuel Lao Junco	CCOO
Mª Ángel Martín Periañez	CCOO
José Antonio Aparicio Cancelo	CCOO

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

- 1.- Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 2.- Previsión plan de implantación de enfermeras especialistas.
- 3.- Líneas de actuación para el plan de vacaciones 2017.
- 4.- Situación del concurso de traslado.
- 5.- Varios.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

1.- Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores.

Comienza la sección por la Directora de Profesionales a las 10 45 horas con la lectura de las Actas de secciones anteriores.

Introduce la sesión el Responsable de RRLLeI repasando las actas modificadas con las propuestas enviadas por las organizaciones sindicales para poder aprobarlas. Se procede a la firma de las Actas de 16 de noviembre 2016, 16 de diciembre 2016, 28 diciembre 2016, 10 de enero 2017, 27 de enero 2017, 10 de febrero 2017, 20 de febrero 2017 y 1 de marzo 2017. Quedando pendiente la del 10 de marzo 2017, 24 de marzo 2017, 3 de abril 2017, 21 de abril 2017 y 28 de abril de 2017.

2.- Previsión plan de implantación de enfermeras especialistas.

La Directora General de Profesionales inicia la previsión del plan de implantación de enfermero/a especialista. Recuerda que el 10 noviembre del 2016 se publicó la Orden de creación de la categoría profesional de Enfermero/a Especialista y se cambiaba la denominación de matró/a y de enfermero/a de empresa. Han visto como se han ido incorporando esas categorías al SAS comenzando por enfermería de salud mental y estableciendo una hoja de ruta para el resto de categorías. Comenta que en la Comisión del miércoles pasado retomaron los grupos de trabajo de enfermería buscando un calendario para coordinarlo con el resto de CCAA. Propone un procedimiento para poder incorporar la salud mental y salud familiar y comunitaria:

- Analizar la ampliación práctica del acuerdo
- Apertura de la Bolsa paralela
- OEP 2017 con plazas para enfermería de salud mental

La Directora de Estrategias de Cuidados destaca el trabajo realizado con las categorías nuevas dando participación a la ciudadanía y a profesionales. Se ha partido de la estrategia de salud mental viendo las tareas que aportan valor, competencias a desarrollar, técnicas que deberían formar parte en el marco de competencias de la enfermería, estrategia laboral y viendo los puestos especialista de atención Comunitaria de salud mental. El plan propuesto consiste en empezar a trabajar con la categoría de salud mental y continuar con las demás categorías aprovechando las capacidades. Pregunta sobre la necesidad de crear una Mesa Técnica.

La Directora General de Profesionales centra la Mesa Técnica en el proceso de la categoría de especialista en salud mental, quedando pendiente analizar la parte de salud mental hospitalaria y compartir análisis de puesto que conlleva, estableciendo una secuencia.

SATSE, la idea sería validar el documento para la incorporación y empezar a trabajar. Pregunta al igual que UGT, si se va a plantear solo en el ámbito de salud mental o el total de enfermería especialista.

La Directora General de Profesionales responde que la finalidad sería para todas las categorías, pero empezarán por salud mental comunitaria.

El Subdirector de Personal explica que harán una serie de acciones de carácter consecutivo creando una categoría nueva con una nueva especialidad. Habría que dotar la plaza basándose en los datos recogidos en una memoria económica, con un expediente administrativo y publicado en el portal de transparencia.

CCOO se interesa porque la Orden genere un procedimiento con garantías y si las plazas ofertadas en la OEP 2017 son plazas para esa categoría de salud mental.

El Subdirector de Personal comenta que mandarán las plazas cuando se firme, pero primero tendrán que salvar una cuestión sobre el límite que tienen sobre el 50% de las plazas, siendo difícil de interpretar cuando se unen las OEP. Al ser una categoría de nueva creación estudiarán un planteamiento diferente para ese porcentaje de promoción interna y que pudiera ser superior al 50%, aunque necesitarán un par de años para realizarla.

CCOO apoya ese procedimiento ejercido en su mayoría en promoción interna con profesionales que ya vienen realizando esas funciones. Les gustaría que en esa mesa técnica se incluyeran todas las categorías, valorarán la propuesta sin opinar ahora. Entienden que el modelo retributivo debería ser el mismo con el mismo complemento específico.

La Directora de Estrategias de Cuidados considera que en los hospitales sería necesario que todos contribuyeran para incorporar enfermeras especialistas en todos los niveles asistenciales, definiendo un modelo sin perder la enfermería de grado.

UGT desconoce el modelo de implantación que sería más importante que centrarse en una especialidad. Tendrán que leerlo y no van a pronunciarse, creen que no solo deben centrarse en salud mental.

La Directora de Profesionales explica que han creado las categorías y van más adelantados a otras comunidades autónomas, hablan de desarrollo y no de secuencia. Empezarán con salud mental y en la mesa técnica abordarán el resto de categorías.

CSI.F necesita analizar la repercusión que va a tener el documento y no pronunciarse hoy. Prefieren una implantación amplia sin centrarse solo en la categoría de salud mental.

SATSE opina como el resto de sindicatos que deberían hablar de toda la salud mental y de cómo se va a proceder dejándolo claro en el documento. Necesita saber:

- Las plazas disponibles.

- El procedimiento a seguir de la atención primaria y especializada: Integración de categoría de nueva creación.
- Sistema retributivo: Si sería igual que las matronas.

El Subdirector de Personal recuerda que son todas las plazas existentes en plantilla presupuestaria de salud mental comunitaria. En Mesa Técnica se tratará la hospitalaria que verán con las organizaciones sindicales, por ese motivo no han dado cifras.

Explica que sólo se ha realizado integraciones de categorías que se suprimen para crear otras nuevas, según el Decreto 136. Por ese motivo se plantea en este caso para la categoría de la enfermería especialista realizar una promoción interna temporal.

A SATSE le preocupa que si las plazas se convierten en PIT posteriormente, se incluirán en OEP y por tanto los profesionales corren el riesgo de quedar fuera del proceso selectivo, sin interesarles esta fórmula.

El Subdirector de Personal entiende que la fórmula de la PIT y hasta la publicación de la Orden da más seguridad jurídica. Es una categoría nueva con una retribución diferente y eso se recoge en la Orden con las ventajas que conlleva a la hora de una OEP con una mayor puntuación.

SATSE quiere que la fórmula empleada sea realizarla como una integración. No aconsejaran que acepten la PIT con el riesgo que eso conlleva.

FASPI plantea que no desaparece su plaza base y si es desplazado se va un puesto de especialista diferente.

CCOO no debate el documento, lo tratará en el ámbito que corresponda. Quiere un procedimiento en todos los ámbitos de salud mental garantista, discrepan con la Administración. Quiere matizar el redactado de la expresión " podrá optar por el abandono del nombramiento para optar a la PIT"

La Directora General de Profesionales aclara que el proceso tiene que ser secuencial, la voluntad es avanzar y que se tomen el tiempo que necesiten.

CSI.F para tomar una decisión necesita tiempo y datos, coinciden con SATSE que el enfermero/a que acepte la PIT asume el riesgo de ser desplazado en la OEP y ningún profesional optará por esa vía. Tendrán que buscar una vía de integración para que los profesionales puedan tener un aliciente.

El Subdirector de Ordenación y Organización reitera que los profesionales no podrán acceder a plazas en propiedad en la especialidad sin un proceso selectivo. Con la fórmula de la PIT tendrán mejores condiciones como mejor retribuciones, mantenimiento de la Carrera Profesional...

El Subdirector de Personal resume que su categoría queda en excedencia con una promoción interna temporal y accediendo a un proceso selectivo de una oferta específica. Hablarían de una categoría de nueva creación con una puntuación que serían los últimos en desplazarse, según nuestro pacto de Bolsa.

UGT apuesta por la integración directa de los profesionales de forma voluntaria, en la nueva categoría de enfermero/especialista y solucionar en Mesa Sectorial los problemas surgidos en el desarrollo de las funciones en la creación de la categoría de enfermero/a especialista. Quieren buscar otras fórmulas diferentes a la PI, para mayor seguridad a los profesionales.

El Subdirector de Personal ve el problema en que el planteamiento de elaboración de una orden de integración directa pueda contradecir el Decreto 136, pudiendo encontrar dificultades jurídicas.

El Real Decreto 866/2001 de 20 de julio por el que se creaban las categorías y modalidades de médicos de urgencia hospitalaria y de médicos de admisión y documentación clínica en el ámbito de las instituciones sanitarias del INSALUD, les concedía integrarse dándole cobertura jurídica. El jefe de régimen jurídico de personal analizó esta opción y manifestó que no la vio viable.

SATSE también apuesta por la vía jurídica de la integración directa con garantías.

La Directora General de Profesionales les propone emplazarlo a la semana siguiente a la Mesa Técnica. Otra cuestión es la Bolsa de Empleo Temporal que propone discutir a continuación. Hacemos una propuesta pero lo verán en mesa técnica.

El Subdirector de Ordenación y Organización reparte documento sobre creación de Bolsa de empleo temporal de las nuevas categorías creadas.

A UGT le gustaría que se incluyera un apartado sobre las modificaciones de pacto de Bolsa que ya está acordado por unanimidad en Mesa Técnica de Bolsa. Se ha aplazado dos veces del Orden del día. Propone ver la totalidad del texto y no la modificación de sólo una parte.

El Subdirector de Ordenación y Organización aclara que se están incorporando mejoras, todavía no se ha firmado nada, sigue sin estar consensuado por todas las partes. Hemos trabajado desde el principio el texto en su totalidad, todavía no se ha llevado a Mesa Sectorial.

La Directora General de Profesionales habla de llegar a una nueva versión del Pacto de Bolsa con todas las modificaciones y hacer acuerdos parciales.

UGT insiste que cuando empezaron con esas comisiones de Bolsa existían cuestiones a mejorar y ya han sido vistas y consensuadas con todas las OOS. Por lo que exige que se proponga la totalidad del texto para su aprobación y no solo una parte del mismo como trae la Administración. Actualmente se está a la espera de una oferta masiva de nombramientos por el listado de larga duración por lo que los profesionales están pendientes de dichas mejoras y con la necesidad de su aprobación, para beneficiarse de las mismas.

La Directora General de Profesionales explica la necesidad de firmar el documento porque el proceso no podría iniciarse si no se modifica el pacto de Bolsa.

CSI.F no incluiría en Bolsa si todavía no disponen de plazas de especialidad.

El Subdirector de Ordenación y Organización aclara que este paso es complementario, sólo regula la convocatoria, el texto se está revisando entero. Es necesario crear la Bolsa porque si no tendría que seleccionarse por puestos específicos. Está previsto hacer un corte el 30 de junio,

adelantar la Bolsa para tener los candidatos disponibles a final de septiembre. Es fundamental disponer de profesionales baremados.

CCOO no tiene problema en firmar el acuerdo, al principio de la reunión han firmado un Acta del 28/12/2016 que recoge estos aspectos para desarrollar en dos Mesas Sectoriales. En enero 2017 hablaron de todo y coinciden en que hay aspectos negociados que no se ponen en marcha, al igual que opina SATSE.

SATSE no entiende si en el redactado contempla la categoría de pediatría.

La Directora General de Profesionales no sabe si se solucionará pediatría en una siguiente reunión, pero el planteamiento es abrir categorías de salud mental e ir incorporando a la Bolsa secuencialmente según el calendario establecido.

SATSE plantea otra cuestión en el área de salud mental sobre la necesidad de definir las competencias para mantener una coherencia de funciones desarrolladas en el ámbito de salud mental.

El Subdirector de Ordenación y Organización dice que habrá puestos que no necesiten funciones específicas de salud mental e irán por la Bolsa de enfermería general.

La Directora General de Profesionales explica que hay que debatir la Bolsa según necesidades asistenciales y verla en el contexto de la definición que hagan. La Resolución se verá también en Mesa Técnica.

SATSE y CCOO piensan que si hay puestos de enfermería que se han creado para salud mental deberían desaparecer. No tiene sentido exigir una experiencia y una formación para trabajar en salud mental con dos retribuciones diferentes.

El Subdirector de Personal está convencido de que podemos encontrarnos con falta de enfermeras especialistas en Salud Mental y recurrir a una bolsa más general con enfermeras/os que acrediten unos conocimientos específicos. El organismo necesita mantener este tipo de listado con un orden de especializadas resolviendo problemas de selección.

SATSE entiende que exista en un periodo inicial pero no eternamente.

El Subdirector de Personal propone ver hasta cuando está en vigor y compartir la Bolsa con una categoría especialista.

La Directora General de Profesionales fija para el 23 de mayo la siguiente Mesa Técnica de enfermeras/os especialistas.

3.- Líneas de actuación para el plan de vacaciones 2017.

La Directora General introduce el punto tres sobre líneas de actuación para el plan de vacaciones 2017 con una breve exposición. Destaca que este año se anticipa el tratamiento del plan de vacaciones a pesar de que los centros estén cerrando la planificación todavía. Hay interés por todas las partes implicadas y ello justifica el planteamiento para organizar las vacaciones según afluencia turística con el respectivo incremento de población, y necesidad de refuerzos por vacaciones.

En algunos casos se multiplica la plantilla aunque a veces tengan dificultades para encontrar profesionales. Están abordando las zonas costeras y paso del estrecho, centrándose en los puntos con mayor concentración de población durante el verano. Éste año han acordado un elemento nuevo sobre la zona costera de Málaga y su capital con una frecuencia mayor y con un incremento grande de población, manteniendo los dispositivos de urgencias al 100% de necesidades cubiertas y una planificación de la actividad programada por encima del año pasado.

La idea sería que las urgencias no consuman todos los recursos asistenciales, dimensionar para que no se vea dañada la actividad planificada dando prioridad a la provincia de Málaga. Piensan realizarlo también con algunas provincias más y conseguir cubrir equilibradamente todas las provincias. Así una vez que agoten la Bolsa incluir también a Residentes recién terminados con ofertas específicas pudiendo incrementar la contratación, porque tienen los recursos disponibles limitados en la oferta de mayor duración y sería así más atractiva. Algo similar se está realizando con los facultativos especialistas de área de algunas especialidades deficitaria e incrementando la oferta de empleo a todas las categorías y el número de jornadas. Con esta estrategia podrán comprometer a más profesionales con vacantes que podrían cubrir al final del año. Llegar a los próximos años con una pirámide saneada porque tendrán auténticos problemas y se ven en la necesidad de buscar fórmulas para cubrir el plan de vacaciones. Los centros tendrán reuniones con el personal e irán adelantando las contrataciones de verano.

A UGT le interesa saber de cuánto tiempo serán estas ofertas de profesionales más atractivas.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que ante la falta de médico de familia llegan a hacerse la competencia ellos mismos. Unificarán la oferta de centros para que dure entre cuatro, tres meses y medio y tres meses y conseguir la totalidad del mercado hasta agotar la Bolsa. Ofertas multicentros más atractivas, más duraderas con listados de profesionales de larga duración y captar a profesionales externos siendo más competitivos.

El motivo de este tipo de contrato sería nombramientos eventuales por vacaciones, siendo más estable para los centros y los profesionales.

SATSE está de acuerdo con el adelanto de la contratación, esta debería de desarrollarse con el listado vigente pero necesitamos saber la previsión de publicación de los listados provisionales del corte 2016. Por otra parte, les preocupa que la administración externalice algún servicio como urgencias, por los diferentes comentarios al respecto.

A FASPI les parece bien que a 15 de mayo haya una propuesta de plan de vacaciones pero que no la han visto todavía. Están conforme con incrementar el porcentaje de sustitución y que sea en Málaga, con estrategia anti fugas de médicos y residentes, pero entienden que debería generalizarse al resto de provincias. La situación de la asistencia sanitaria también sería

importante en otras zonas no costeras, saben que hay categorías difíciles de sustituir. Protesta porque los planes de vacaciones siempre son un desastre, con muy poca cobertura, en la que los centros de gestión dan los datos mal y con los que no pueden hacer las valoraciones de manera correcta y tienen que recurrir a elaborar sus propios datos haciendo un censo directo en los centros. Necesitan conocer los datos reales de sustitución y que sean homogéneos y uniformes en todos los centros. Denuncia que no se cumple lo que pone la normativa de retribuciones al no pagar los acúmulos de cupo del personal no sustituido y que se acumula a otro profesional. Además, denuncia que en muchos centros se mantiene la misma actividad pero con menos personal. Hay centros de atención Primaria en los que ni siquiera hay pediatras en verano.

La Directora General de Profesionales insiste en que hay más necesidades de profesionales en las costas que en los centros de las ciudades durante el verano.

CCOO tiene la duda de que el plan de vacaciones se enfoque para profesionales de otras comunidades autónomas más que para el personal los profesionales internos. Plantea, que dichas medidas tengan un buen resultado y que se equilibren los derechos de los trabajadores a las vacaciones, la calidad asistencial y que la actividad sanitaria no se vea afectada, así mismo exigen que la información a las organizaciones sindicales no se limite a esta declaración de intenciones de la Dirección General hoy en Mesa Sectorial, que además plantea que la información debe ser más concreta y a la vez extensa a nuestros compañeros y compañeras de las secciones sindicales y que para ello se dicten las instrucciones oportunas para que ello sea así. Saben de las limitaciones existentes y tener como objetivo dar tranquilidad a la ciudadanía.

El Subdirector de Personal plantea las vacaciones cambiando la cultura porque lo han abordado de una forma diferente, así en mayo podrían captar a los residentes que estuvieran disponibles en el mercado.

Tratarían de ofertar primero lo básico y luego dirigirnos a otros sitios con menor dificultad. Se encuentran con que el 70% o 90% de la plantilla se irán en los dos meses de verano así cambiarían las reglas de juego en verano. Ese modelo laboral es más complejo porque parten con menor número de profesionales por la bajada de 35 horas de la jornada laboral. La actividad médica decremента por la falta de actividad programada y disminuyendo el número de reingresos y la actividad urgente, etc. El otro objetivo a introducir sería que la plantilla pudiera irse en mayo u octubre si se le pudiera ofrecer cuatro meses de nombramiento y como consecuencia tendrían más actividad programada con más número de camas ocupadas. En los sitios de costas incrementaría la actividad programada por el alto incremento de la población.

FASPI insiste que en el ámbito de primaria la actividad programada sería igual en invierno y en verano. Otro punto a tratar sería aceptar acúmulos de cupos y pagarlos. No bajan los ingresos hospitalarios en verano y hay que buscar soluciones, tiene que haber un plan de incentivos y buscar soluciones imaginativas. Les gustaría tener datos y la forma para abordarlos.

UGT necesita información y si lo que intentan es calmar mareas y profesionales no lo van a conseguir. Exigen que expliquen el procedimiento a seguir del plan de vacaciones en Málaga y que no haya falta de compromiso.

SATSE es consciente de las necesidades y les hace falta consideraciones realistas por parte de la Administración. La información que tienen es la que consiguen ellos directamente de los centros, necesitan información y saber lo que realmente se está sustituyendo y las plantas hospitalarias que se cierran. En el manual de permiso vacaciones y licencias, las vacaciones se concentran en dos meses y podrían programar las vacaciones en más meses.

El Subdirector de Personal ha planteado presentar el plan de vacaciones con el objetivo de que se pueda ir hasta el 20% de la plantilla cada mes. Cree que los profesionales rechazarán plantear que se vayan en otros meses diferentes a los del verano.

4.- Situación del concurso de traslado.

El Subdirector de Ordenación y Organización resume la situación en la que se encuentra el concurso de traslado. Tiene que avanzar en 83 categorías con 3 categorías desiertas (80 categorías). Hay 38 que están publicadas provisionales y 11 enviadas para publicar en BOJA. Quedan pendiente 31 listados de publicar con 20 en revisión de firmas de Actas y faltarían 11 que son la que va más lenta, como medicina de familia y enfermería. Los listados definitivos son 21 que se encuentran en una situación diferente y pendientes de firma, enviados a BOJA que serán finalizados antes de verano.

A FASPI le preocupa que haya contrataciones antes del proceso de la interinación porque desplazarán a los que tengan más puntos.

El Subdirector de Personal dice que si hay algunas categorías que se vean afectadas se estudiarán priorizándolas, son pocas personas y se tendrán en cuenta esos casos.

La Coordinadora de Procesos OEP y Traslados explica que hay 15 días hábiles para reclamaciones y tendrán que ir acompañados con los tiempos administrativos. Llevan desde noviembre publicando listados provisionales y ahora pasarán a publicar listados definitivos.

5.- Varios.

- Publicación de las modificaciones del Pacto de Bolsa.

El Subdirector de Ordenación y Organización contesta que tienen dos opciones o publicar las modificaciones o perfilar la oferta específica y terminar. El texto del Pacto está ultimado y faltaría cerrarlo.

Quieren una Mesa Técnica más para discutirlo e intentar cerrarlo y faltaría saber la normativa aplicable a la hora de ofrecer a los sustitutos vacantes. Piensan que los periodos como personal eventuales deberían contarse como servicios prestados como interinos.

No van a avalar ningún cambio de perfil. Creen en cambios de perfiles motivados que pretenden que se regule pero no ahora.

El Subdirector de Personal no va a publicar un nuevo modelo de Bolsa hasta que no se modifiquen los perfiles que tendrán que hacerse una vez se resuelva de alguna manera razonable.

Piensen que el trabajo que se haga no compromete a nadie porque luego hay que refrendarlo en Mesa Sectorial.

- Manual de permisos y licencias: El Subdirector del Ordenación y Organización informa que esta semana se envía a la web y lo hacen llegar antes a las organizaciones sindicales por correo electrónico de enviarlo a BOJA.
- Reforzar la Unidad ejecución de sentencias: Va lenta y hay casos que han pedido daños y perjuicios porque han pasado de fecha.

La Directora General de Profesionales tiene interés de que se agilice. No es posible contratar al personal eventual de función pública porque el organismo no tiene opciones, requiere gestión y aprobación por FP.

- Discapacitados intelectuales: solicitan que se retomen las adaptaciones y el temario en la OEP.
- Grupos de trabajo del SNS: habrían realizado un requerimiento para que los días de permiso por antigüedad se les aplicara también a los temporales.

La Directora General de Profesionales explica que se han trasladado los resultados de los grupos de trabajo y volverán a reunirse el final de mayo para seguir trabajando.

- Decreto de prestaciones farmacéuticas: necesitan saber las plazas que se han creado.

La Directora General contesta que llevarán las plazas para tratarlas en septiembre aunque ya tienen datos de la fase pilotaje.

- Implantación de la jornada de 35 horas, necesitan datos de cierre de categorías por centros y empleo generado.

La Directora facilitó datos más genéricos, no han hecho un informe definitivo.

- Acúmulos de cupo: se quejan que están utilizando como una herramienta ordinaria por falta de personal y no se realizan sustituciones.
- El Borrador de la Orden de Coordinadores de Técnicos Especialistas Sanitarios:.

El Subdirector de Personal comenta que está en consulta.

- Permiso de los días adicionales de vacaciones para el personal eventual.

La Directora General de Profesionales recuerda que los adaptarían como los acuerdos de función pública y lo consultarían. Los incluirían en el manual con una comunicación previa.

Proponen seguir el mismo criterio para personas con diferente dispersión geográfica. El Subdirector de Personal puntualiza que es un tema con controversia. Hay profesionales que plantean su discrepancia sobre el importe que cobran dispersión geográfica individualmente

según la Intervención Central. Tendremos que discrepar a la intervención general si nos deniegan la intervención central. Existe una Resolución que contradice un Decreto, el personal con la ambulancia se ha enfrentado ya que una ambulancia no es un vehículo propio y como consecuencia afecta también a los dispositivos de apoyo.

Plantean que el problema es que cobran unos y otros no. El Interventor no sabe qué parte de la dispersión gráfica es de dispositivo de apoyo.

El Subdirector de Personal explica que los interventores lo saben porque están grabados en las unidades móviles para CRP.

- VEC: El Subdirector de Personal explica que están incrementando las solicitudes y decreciendo el número de registros, siendo posible que lo 500.000 méritos estimados estén inflados. Se encuentran mecanizados alrededor de unos 400.000 méritos.

Piensen que han disminuido porque han ampliado los plazos.

La Coordinadora de Procesos OEP y Traslados menciona a 541 personas registradas pero sin grabar los méritos. Se les va a escribir para recordarles que tienen que grabarlos con un correo electrónico. Hay 1.941 profesionales que no han generado la solicitud pero que están registrados.

- Mesas Técnica: Solicitan que se retomen las Mesas de Urgencias.

El Subdirector de Personal contesta que van a retomar los veterinarios y urgencias en junio porque van a cerrar dos Mesa Técnicas.

- Grupos de trabajo de la separación de los Hospitales de Huelva: No están funcionando. Falta información.

Piden que las carteras de servicios de ambos centros de asistencia sanitaria tiene que publicarse cuanto antes.

El Subdirector de Personal recuerda que se les han facilitado los listados y que habría que aclarar los listados del Hospital Infanta Leonor.

- Proceso de interinación.

El Subdirector de Ordenación y Organización comenta que está todo el procedimiento establecido y hecha la herramienta informática. Las instrucciones transmitidas a los centros son que las realicen en dos semanas aunque la intervención se ha demorado al enviar el procedimiento.

- Fecha de publicación del segundo corte de Carrera Profesional 2012-2013-2014.

El Subdirector de Profesional responde que los procesos de Carrera son complejos, plantearán una delegación de competencias sin perder el control. Sacarán los listados en dos o tres

semanas porque tienen que verificar los errores. Van a publicarlos de uno en uno porque habrá profesionales que tienen que desistir para poder rescatarlos en seis meses.

- Previsión de los listados de Bolsa: Años anteriores los publicaron el 15 de mayo.

El Subdirector de Ordenación y Organización avisará a las Organizaciones Sindicales cuando los tenga.

- Decreto EIR: La Directora General de Profesionales concluye informando que no han llegado las alegaciones del Decreto de Ordenación Especializada. Solicita que envíen copias si las han enviado a la Consejería de Salud para poder convocar una Mesa Técnica y reiniciar expediente.

Finaliza la sesión a las 16:00 horas.

IV.- ANEXO:

Resolución de 22 de Mayo de 2017 de la Dirección General de Profesionales del SAS por la que se modifica parcialmente la Resolución de 24 de junio de 2010, por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura de plazas básicas.



LA SECRETARIA ACCIDENTAL:

[Redacted signature]

Fdo: Silvia Matellán Polo

VºBº LA PRESIDENTA DELA MESA SECTORIAL:

[Redacted signature]

Fdo: Celia Gómez González

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :

SATSE:

[Redacted signature]

Fdo: Fco Martínez GILLAN

CSIF:

[Redacted signature]

Fdo: EDISA BERNAL

FASPI:

[Redacted signature]

Fdo: Rafael Ojeda Muñoz

CC.OO.:

[Redacted signature]

Fdo: Javi Durán / Rafaela Cordero

UGT:

[Redacted signature]

Fdo:

